



**UNAP**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**“ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES  
DEL PUERTO MASUSA, IQUITOS – 2022”**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE  
BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES**

**PRESENTADO POR:**

**INGRID TALIA AVILA CORONADO**

**MAXIMO CHU DOMINGUEZ**

**ASESOR:**

**CPC. OTTO RUIZ PAREDES, Mag.**

**IQUITOS, PERÚ**

**2023**



UNAP

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS  
FACEN

“COMITÉ CENTRAL DE GRADOS Y TITULOS”



**ACTA DE SUSTENTACION - VIRTUAL DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN  
N°229-CCGyT-FACEN-UNAP-2023**

En la ciudad de Iquitos, a los 21 días del mes de diciembre del año 2023, a horas: 06:00 p.m. se dio inicio haciendo uso de la plataforma Google Meet, la sustentación pública del Trabajo de Investigación titulado: “ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL PUERTO MASUSA, IQUITOS - 2022”, autorizado mediante Resolución Decanal N°2429-2023-FACEN-UNAP, presentado por los Egresados de la Escuela Profesional de Contabilidad INGRID TALIA AVILA CORONADO y MAXIMO CHU DOMINGUEZ, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, que otorga la Universidad de acuerdo a Ley y Estatuto.

El Jurado calificador y dictaminador está integrado por los siguientes profesionales:

CPC. JUAN TEOBALDO LAULATE ACHO, Mag.	(Presidente)
CPC. LLOID ALEX RODRIGUEZ ICOMENA, Mag.	(Miembro)
CPC. JOSE RICARDO YOUNG GONZALES, Mag.	(Miembro)

Luego de haber escuchado con atención y formulado las preguntas necesarias, las cuales fueron respondidas: **SATISFACTORIAMENTE**

El jurado después de las deliberaciones correspondientes, arribó a las siguientes conclusiones:

La Sustentación Pública y el Trabajo de Investigación han sido: **APROBADAS** con la calificación **BUENA (15)**.

Estando los egresados aptos para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables.

Siendo las 08:00 p.m. del 21 de diciembre de 2023, se dio por concluido el acto académico.

  
CPC. JUAN TEOBALDO LAULATE ACHO, Mag.  
Presidente

  
CPC. LLOID ALEX RODRIGUEZ ICOMENA, Mag.  
Miembro

  
CPC. JOSE RICARDO YOUNG GONZALES, Mag.  
Miembro

  
CPC. OTTO RUIZ PAREDES, Mag.  
Asesor

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto  
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: [facen@unapiquitos.edu.pe](mailto:facen@unapiquitos.edu.pe)  
Teléfonos: #065-234364 /065-243644 - Decanatura: #065-224342 / 944670264



## JURADO Y ASESOR



**CPC. JUAN TEOBALDO LAULATE ACHO, Mag.**  
Presidente  
MATRICULA N° 10-0750



**CPC. LLOID ALEX RODRIGUEZ ICOMENA, Mag.**  
Miembro  
MATRICULA N° 10-0869



**CPC. JOSE RICARDO YOUNG GONZALES, Mag.**  
Miembro  
MATRICULA N° 10-0927



**CPC. OTTO RUIZ PAREDES, Mag.**  
Asesor  
MATRICULA N° 10-0465

## RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

FACEN\_TRAB DE INV\_AVILA CORONADO  
\_CHU DOMINGUEZ.pdf

AUTOR

AVILA CORONADO / CHU DOMINGUEZ

RECUENTO DE PALABRAS

**4625 Words**

RECUENTO DE CARACTERES

**22922 Characters**

RECUENTO DE PÁGINAS

**30 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**266.0KB**

FECHA DE ENTREGA

**Sep 27, 2023 9:51 AM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Sep 27, 2023 9:52 AM GMT-5**

### ● 37% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 32% Base de datos de Internet
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- 17% Base de datos de trabajos entregados

### ● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

Resumen

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado a concluir una parte de mi formación profesional. A mis padres, por ser el pilar más importante y por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional, sin importar nuestras diferencias de opiniones. A mis hijos, porque los amo infinitamente y son el motor y motivo de mi vida.

**INGRID TALIA AVILA CORONADO.**

Al creador de todas las cosas, el que me ha dado fortaleza para continuar y terminar un proceso académico; por ello, con toda la humildad que de mi corazón puede emanar, dedico primeramente mi trabajo a Dios.

De igual forma, dedico esta tesis a mi familia, que ha sabido formarme con buenos principios, hábitos y valores, lo cual me ha ayudado a salir adelante en los momentos más difíciles.

**MÁXIMO CHU DOMINGUEZ**

## **AGRADECIMIENTO**

A mi querida Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que me abrió sus puertas a través de su Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, permitiéndome vivir gratos momentos en mi etapa de aprendizaje de la carrera profesional de Contabilidad.

A mi asesor, el CPC. OTTO RUIZ PAREDES Mg., quien me acompañó durante todo el proceso de este trabajo de investigación.

**INGRID TALIA AVILA CORONADO**

Agradezco a Dios por protegerme durante todo mi camino y darme fuerzas para superar obstáculos y dificultades a lo largo de toda mi vida.

A mi madre y padre, que con su demostración de padres ejemplares me ha enseñado a no desfallecer ni rendirme ante nada y siempre perseverar a través de sus sabios consejos, a mi esposa e hijos por su apoyo incondicional y poder avanzar en mi vida profesional.

A mi asesor, el CPC. OTTO RUIZ PAREDES Mg., quien me acompañó durante todo el proceso de este trabajo de investigación

**MAXIMO CHU DOMINGUEZ**

## INDICE GENERAL

	Pág.
PORTADA	i
ACTA DE SUSTENTACIÓN	ii
JURADO Y ASESOR	iii
RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
INDICE GENERAL	vii
INDICE DE TABLAS	viii
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I: MARCO TEORICO	3
1.1. Antecedentes	3
1.2. Bases teóricas	5
1.3. Definición de términos básicos	6
CAPITULO II: HIPOTESIS Y VARIABLES	9
2.1. Formulación de hipótesis	9
2.2. Variables y definiciones operacionales	9
CAPITULO III: METODOLOGIA	11
3.1. Diseño Metodológico	11
3.2. Diseño Muestral	11
3.3. Procedimiento de recolección de datos	11
3.4. Procesamiento y análisis de datos	11
3.5. Aspectos Éticos	12
CAPITULO IV: RESULTADOS	13
CAPITULO V: DISCUSIÓN	27
CAPITULO VI: CONCLUSIONES	29
CAPITULO VII: RECOMENDACIONES	30
CAPITULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN	31
ANEXOS	33
1. ENCUESTA NIVEL DE CONOCIMIENTO TRIBUTARIO	34
2. ENCUESTA CONCIENCIA TRIBUTARIA	36

## INDICE DE TABLAS

	Pág.
<b>Tabla 1.</b> Respuestas del Cuestionario 1	13
<b>Tabla 2.</b> Respuestas al cuestionario 2	15
<b>Tabla 3.</b> Pregunta 1 ¿Sabe que es un impuesto?	16
<b>Tabla 4.</b> Pregunta 2 ¿Para usted que significa la palabra tributos?	17
<b>Tabla 5.</b> Pregunta 3 ¿Que significa RUC?	17
<b>Tabla 6.</b> Pregunta 4, ¿Para usted que es un régimen tributario?	18
<b>Tabla 7.</b> Pregunta 5, ¿Usted se registró en un régimen tributario, por qué?	18
<b>Tabla 8.</b> Pregunta 6 ¿Sabe el plazo en que debe pagar su impuesto?	19
<b>Tabla 9.</b> Pregunta 7, ¿Para usted que son los comprobantes de pago?	19
<b>Tabla 10.</b> Pregunta 8 ¿Indique cuáles son comprobantes de pago?	20
<b>Tabla 11.</b> Pregunta 9, ¿La emisión de la Boleta de venta, es obligatoria a partir de cuantos soles?	20
<b>Tabla 12.</b> Pregunta 10, ¿Sabe Usted, para que sirven los impuestos?	21
<b>Tabla 13.</b> Pregunta 11, ¿Usted considera el pago de tributos como una obligación?	21
<b>Tabla 14.</b> Pregunta 12, ¿Usted considera el pago de tributos es un deber ciudadano?	22
<b>Tabla 15.</b> Pregunta 13, ¿Usted considera que el pago de sus tributos si trae beneficios a la sociedad?	22
<b>Tabla 16.</b> Pregunta 14, ¿Usted considera que el pago de sus tributos es un gasto que le perjudica a su negocio?	23
<b>Tabla 17.</b> Pregunta 15, ¿Entrega voluntariamente comprobantes de pago al realizar una venta?	23



<b>Tabla 18.</b> Pregunta 16, ¿Si le piden comprobante de pago por una venta menos a cinco (5) soles, usted lo entrega voluntariamente?	24
<b>Tabla 19.</b> Pregunta 17 ¿Si no hubiere SUNAT, usted dejaría de pagar sus tributos?	24
<b>Tabla 20.</b> Pregunta 18, ¿Sabe usted que la lucha contra la pobreza se realiza con los tributos?	25
<b>Tabla 21.</b> Pregunta 19, ¿Usted paga sus tributos, porque de no hacerlo le pueden caer sanciones muy significativas?	25
<b>Tabla 22.</b> Pregunta 20 ¿Considera usted que la lucha contra la pandemia del coronavirus se realiza con parte de los impuestos que pagan los comerciantes?	26

## **RESUMEN**

El presente estudio titulado “Análisis de la cultura Tributaria de los Comerciantes del Puerto Masusa, Iquitos - 2022” se realizó con el objetivo de determinar el nivel de Cultura tributaria de los comerciantes de este puerto, para lograrlo se hizo una investigación de tipo descriptivo, de diseño no experimental, donde se tomó como población de estudio a 11 comerciantes quienes voluntariamente decidieron participar del presente trabajo de investigación , a los mismos que se les aplicó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario; de acuerdo al análisis de los resultados, se determinó que los comerciantes del Puerto Masusa no tienen capacitación en temas tributarios, se concluye que los trabajadores tienen un nivel medio de Cultura Tributarios.

Palabras clave: Cultura Tributaria Conocimientos tributarios

## **ABSTRACT**

The present study titled “Analysis of the Tax Culture of the Merchants of Puerto Masusa, Iquitos - 2022” was carried out with the objective of determining the level of Tax Culture of the merchants of this port, to achieve this, a descriptive investigation was carried out. non-experimental design, where 11 merchants who voluntarily decided to participate in this research work were taken as the study population, to whom the survey technique was applied and the questionnaire was used as an instrument; According to the analysis of the results, it was determined that the merchants of Puerto Masusa do not have training in tax issues, it is concluded that the workers have a medium level of Tax Culture.

Keywords: Tax Culture      Tax knowledge

## INTRODUCCIÓN

La manera en que los habitantes de un país pagan sus impuestos está en función en gran medida de su cultura tributaria, y esa cultura suele verse reforzada por muchos de los valores y actitudes de la población que se desarrollan en la casa y en el colegio, porque la persona razona que debe considerar el impuesto como un deber, y como el deber de todo ciudadano.

Comúnmente se puede apreciar en diferentes espacios dedicados al comercio en el país, que los negociantes no cumplen en conferir comprobantes de pago y la zona comercial de la ciudad de Iquitos no es la excepción, pues los negociantes no formalizados se han ubicado en las principales calles urbanas y periféricas y son protegidas y aprovisionadas por tiendas formales que se encuentran junto a estos, y así dejan de efectuar el pago de su respectivo impuesto a las ganancias.

Este problema de incumplimiento tributario a nivel nacional, regional y local está influenciado por varios factores, incluida la falta de conocimiento y conciencia tributaria entre los empresarios de diferentes sectores y sistemas tributarios y, además, parte de la tributación es baja e insuficiente por falta de supervisión y control. A este problema del gobierno, se ha sumado que malos municipios otorgan licencias para funcionar a locales comerciales que no están registradas ante SUNAT, es decir. no tienen su RUC, y de esta manera contribuyen a la informalidad.

En 2016, Karina G., en su investigación titulada “El Nivel de Cultura Tributaria en el Mercado María del Socorro de Huanchaco”, logró demostrar que el 80% de los negociantes del Mercado María del Socorro de

Huanchaco no sabían qué es el impuesto, de igual manera se encontró que el 93% de los negociantes desconocían los requisitos necesarios para ser parte del sistema tributario al que pertenecen.

A fin de conocer la cultura tributaria de algunos negociantes de la ciudad de Iquitos, esta investigación se realiza en la zona portuaria de Masusa, debido a que es allí donde se reúnen productores agrícolas, en su mayoría de nuestra zona, para ofertar sus productos. Los cuales son adquiridos en la misma embarcación a los revendedores y también a los comerciantes llamados "rematistas", quienes compran toda la producción a un precio menor porque se trata de un pago en efectivo, así estos pequeños productores llegan a la misma zona del puerto de Masusa en lanchas a motor o pequeñas embarcaciones en motores conocidos como "pequepeque", y compran en la zona alimentos, ropa, herramientas y otros productos necesarios para la supervivencia y luego retornan a su lugar de origen, pero no siempre a la hora de realizar sus compras se les ayuda otorgándoles sus comprobantes de pago y eso constituye una evasión fiscal, cuyas principales razones son la falta de una verdadera conciencia fiscal individual y colectiva, motivada, entre otros factores, porque la comunidad no tiene tan buena imagen de la distribución de los tributos recaudados.

Así mismo, otro factor que motiva la el poco apego a la cultura tributaria es la no formalización de los negociantes, donde se percibe como algo cotidiano no pagar impuestos y la no emisión de comprobantes de pago, por lo que intentamos conocer el nivel de conocimiento y cultura tributaria de los contribuyentes. Comerciantes del puerto de Masusa, Iquitos, 2022.

## **CAPITULO I: MARCO TEORICO**

### **1.1. Antecedentes**

En el presente estudio, se contarán con estudios que tienen que ver con la cultura y conocimientos tributarios, dentro de ellas podemos citar:

En 2018, en una investigación fue desarrollada por Torres, A. “Cultura tributaria y cumplimiento tributario entre comerciantes del mercado de Paucarbamba, pulpería del distrito de Amarilis, 2017”, en la cual aplicó el tipo de investigación, Correlación - Diseño Descriptivo, tomando 50 tiendas de abarrotes como muestra del estudio, se encontró que hay baja relación positiva de la cultura tributaria y el cumplimiento tributario que compromete las tiendas de abarrotes, de igual manera se encontró que la conciencia tributaria entre los negociantes del mercado se relaciona realmente con el cumplimiento tributario.

En 2018, en un estudio desarrollado por Vargas E., titulado: Cultura tributaria y evasión fiscal de los negociantes del mercado modelo Tingo María, 2017, el tipo de estudio aplicada de diseño correlacional, se tomó como muestra a 100 negociantes, se determinó mediante un método no probabilístico la siguiente conclusión: la evasión fiscal está indirectamente relacionada con la evasión fiscal, es decir. el conocimiento tributario está relacionado con la reducción de la evasión fiscal; el 92% no tiene conocimiento

de los impuestos y paga impuestos por miedo a las sanciones, lo que significa que las medidas coercitivas afectan su conciencia fiscal.

En 2016, Gonzales, K. realizó una investigación aplicada de diseño no experimental, titulada, “Nivel de Cultura Tributaria en el Mercado María del Socorro de Huanchaco, 2016”, que incluyó una muestra de 30 vendedores del mercado María del Socorro , el estudio determinó que el conocimiento del mercado y la cultura tributaria de María del Socorro era muy bajo, el 83% tenía un conocimiento tributario por debajo del promedio y el 80% tenía un conocimiento tributario bajo, no sabían qué era ese impuesto y el 93% desconocía los requisitos para ser parte del sistema tributario al que pertenecían, y se llegó a concluir que se debe considerar la aplicación de estrategias para contribuir a una mejor cultura tributaria en el mercado y así puedan conseguir logros con sus obligaciones de pago de tributos. .

En 2015, Burga M. realizó el estudio “Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales del Emporio Gamarra, 2014”, el tipo de estudio fue Aplicado, de diseño No experimental. cuya muestra fue de 40 personas seleccionadas al azar, llegó a la conclusión que: los empresarios no cumplen suficientemente con sus obligaciones tributarias porque no fueron sensibilizados adecuadamente sobre su conciencia tributaria, ni tampoco se les sensibilizó lo suficiente en términos de cultura y ética para que los empresarios cumplieran voluntariamente con las leyes tributarias.

## **1.2. Bases teóricas**

### **Teorías tributarias**

#### **Conciencia tributaria**

Es un factor importante que permite el cumplir voluntario de todas las obligaciones tributarias por parte de los generadores de rentas, incluido el logro de una captación de tributos adecuada, y también participa del grado en que la población ha acogido el sistema tributario. (SUNAT, 2012).

#### **Cultura tributaria**

En 2011, Bravo, F. observa que la cultura tributaria es la conciencia interna que incentiva el pago de tributos, haciendo mención también a las actitudes y creencias de los integrantes de la sociedad.

#### **Evasión tributaria**

El ente recaudador Tributario (SUNAT, 2012, libro de cultura fiscal) indica: La evasión fiscal es una circunstancia que lleve a un incumplimiento parcial de la obligación de declarar impuestos. La reducción de los impuestos domésticos por parte de aquellos que están legalmente llamados a pagarlos.

#### **Conocimiento tributario**

Es todo conocimiento conceptual de los términos tributarios, su diseño teórico y su aplicación en determinadas circunstancias.



### **1.3. Definición de términos básicos**

#### **Conocimientos tributarios**

Es conocer toda información sobre el sistema tributario de las personas naturales y sus funciones en la sociedad. Los habitantes de un país deberían tener una alta cultura tributaria para comprender que los impuestos son recursos recaudados por el gobierno como administrador, aunque en realidad estos recursos pertenecen a la sociedad, por lo que el gobierno los recauda. La prestación de servicios públicos (como hospitales, escuelas, etc.) se realizan con los tributos recaudados. La falta de cultura fiscal conduce a la evasión fiscal.

#### **Cultura tributaria**

Está referido a los patrones, creencias y actitudes compartidos de un pueblo con respecto a los impuestos y las leyes que los rigen. Precisa que los miembros de la sociedad comprendan sus obligaciones de pagar sus tributos a través de la educación tributaria, y este conocimiento fortalece la conciencia tributaria de cada individuo, lo que conduce al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias: entendemos también como cultura tributaria las características del comportamiento y actitud de los miembros de la comunidad en relación con el cumplimiento de sus obligaciones y derechos civiles en materia de tributos.

#### **Causas de la falta de cultura tributaria:**

Las razones de la falta de conciencia tributaria se pueden citar a:

- La Falta de estudios
- Falta de apoyo social
- Incertidumbre sobre el monto y destino del gasto público o la distribución de los impuestos recaudados.

### **Conciencia tributaria**

Son valores, acciones y percepciones que tienen las personas y que inducen la voluntad de pago de tributos por parte de la sociedad

### **Educación tributaria**

Es todo conocimiento que tienen como patrón formar en la persona la idea firme de cumplir con sus pagos de tributos.

### **Evasión tributaria**

Según SUNAT (2012) es cualquier hecho que lleve a omitir su obligación de declaración parcial de un impuesto.

### **Obligación tributaria**

Se refiere a cualquier eliminación o reducción del monto del impuesto por parte de quienes tienen la obligación legal de pagarlo.

Es la obligación legal que tiene una persona para contribuir física o moralmente al gasto público, manteniéndose proporcional y justamente dentro del presupuesto real o supuesto de la ley subyacente al impuesto.

## **Cumplimiento tributario**

Es el cumplimiento voluntario del pago de tributos relacionados con la moral tributaria, que está formado por el nivel de aceptación al no pago de impuestos, el cual se fija en la dimensión de los valores internos y la motivación de una persona.

## **CAPITULO II: HIPOTESIS Y VARIABLES**

### **2.1. Formulación de hipótesis**

#### **Hipótesis principal**

Los comerciantes del puerto Masusa, Iquitos - 2022, tienen un nivel medio de cultura tributaria.

#### **Hipótesis derivadas**

- Los comerciantes del puerto Masusa, Iquitos - 2022, tienen un nivel medio de conocimientos tributarios.

- Los comerciantes del puerto Masusa, Iquitos - 2022, tienen un nivel medio de conciencia tributaria.

### **2.2. Variables y definiciones operacionales**

Las variables a estudiar son Cultura tributaria (D) y Conocimientos tributarios y conciencia tributaria (I)

Medio de verificación

### Variables y su operacionalización

VARIABLES	DEFINICIÓN	Tipo por su naturaleza	Indicadores	Escala de medición	Categoría	Valores de la categoría	Medio de verificación
Cultura tributaria Conocimientos tributarios	Se refiere al conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen,	Cuantitativa	Nivel de conocimiento tributario	Ordinal	Alto Medio Bajo	De 8 a 10 De 5 a 7 De 1 a 4	Cuestionario
		Cuantitativa	Nivel de aceptación a cumplir las normas tributarias	Ordinal	Alto Medio Bajo	De 8 a 10 De 5 a 7 De 1 a 4	Cuestionario

## **CAPITULO III: METODOLOGIA**

### **3.1. Diseño Metodológico**

El diseño es no experimental, pues no se llegó a manipular la variable.

### **3.2. Diseño Muestral**

#### **Población y muestra**

Población

Los comerciantes del puerto de Masusa

#### **Muestra**

Para lograr la muestra se utilizó la técnica de muestreo no probabilístico por conveniencia, considerando que los comerciantes objeto de estudio son los comerciantes ubicados en el puerto de Masusa, conformado por 11 comerciantes que voluntariamente aceptaron cooperar. con este trabajo de investigación.

### **3.3. Procedimiento de recolección de datos**

La recolección de datos se realizó mediante la técnica de la Encuesta, cuya herramienta es un cuestionario que se aplica a 11 comerciantes del puerto de Masusa. Estos datos se analizaron cuidadosamente para sacar conclusiones y recomendaciones, y también se utilizaron como contrapunto para validar las hipótesis.

### **3.4. Procesamiento y análisis de datos**

. La información recolectada se procesó con ayuda del paquete Excel 2016.

### **3.5. Aspectos Éticos**

Se informó que todas las preguntas obtenidas a través del cuestionario serán en forma anónima, y no transgreden los valores éticos de la persona. Así como también se los informó a los comerciantes que las respuestas al presente cuestionario, servirán solo para los fines del presente trabajo de investigación.

## CAPITULO IV: RESULTADOS

**Tabla 1. Respuestas del Cuestionario 1**

Ítems: Conocimientos tributarios	V		F	
	n°	%	n°	%
<b>P1. ¿Sabe que es un impuesto?</b>	5	45	6	55
<b>P2. ¿Para usted que significa la palabra tributos?</b>	3	17	8	83
a Pago por compensación al estado por las obras publicas	0	0	3	27
b Egresos de dinero por parte del estado	0	0	0	0
c Pago obligado por SUNAT	8	73	0	0
<b>P3. ¿Qué significa RUC?</b>	8	73	3	27
a Registro Único de Contabilidad	0	0	0	0
b Registro Único de Comprobante de Pago	0	0	3	27
c Registro Único de Contribuyentes	8	73	0	0
<b>P4. ¿Para usted que es un Régimen Tributario?</b>		<b>18</b>	<b>9</b>	<b>82</b>
a Régimen para controlar las ventas	2	0	2	18
b Régimen para controlar el pago de tributos	0	0	7	64
c Son las categorías bajo las cuales una Persona Natural o Persona Jurídica va a iniciar un negocio y debe estar registrada en la Sunat.	0	18	0	0
	2			
<b>P5. ¿Usted se registró en un Régimen Tributario, por qué?</b>		18	9	82
	2			



a Por que sabía lo referente a este régimen		18	0	0
b Porque me indicaron mis compañeros de actividad	2	0	5	46
c Porque se paga menos tributos		0	4	36
	0			
	0			
<b>P6. ¿Sabe el plazo en que debe pagar su impuesto?</b>		<b>55</b>		<b>45</b>
	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
a Si, cuando yo lo decida		55		0
	0		0	
b Si, de acuerdo al Último número de mi RUC		0		45
	6		0	
c Si, cuando me lo diga el encargado de pagar mis impuestos			5	
	0			
<b>P7. ¿Para usted, que son los comprobantes de pago?</b>		91		9
	10	0	1	9
a Documento que acredita una denuncia policial por perdida de mercadería.		0		0
	0		1	
b Documentos comunes sin importancia		91		9
	0		0	
c Documentos que acreditan la transferencia de bienes o la prestación de servicios.			0	
	10			
<b>P8. ¿Indique cuales son comprobantes de pago?</b>		100		0
a Factura	11	64	0	0
b Boleta de venta		46		0
	7	0	0	0
c Recibos por Honorarios			0	
	4			
	0		0	

<b>P9. ¿La emisión de la Boleta de Venta es obligatoria a partir de cuantos soles?</b> a 3 soles b 4 soles c 5 soles	4	36		64	
	0	0	7	18	
	0	0		46	
	4	36	2	0	
			5		
		0			
<b>P10. ¿Sabe usted para que sirven los impuestos?</b> a Para pagar los sueldos de maestros, enfermeras, doctores, policías. b Para financiar los gastos públicos de salud, educación, seguridad. c Todas las anteriores (a y b)  <b>Promedio</b> ----- <b>Tabla 2. Respuestas al cuestionario 2</b>  <b>Factores tributarios</b>	11	100		0	
		45	0	0	
	5	<b>55</b>	0	<b>0</b>	
		0		0	
	6		0		
	0		0		
P11. ¿Usted considera el pago de tributos como una obligación?	4	36	7	64	
P12. ¿Usted considera que el pago de tributos es un deber ciudadano?	7	64	4	36	
P13. ¿Usted considera que el pago de sus tributos, SI, trae beneficios a la sociedad?	5	45	6	55	
P14. ¿Usted considera que el pago de sus tributos es un gasto que le perjudica a su negocio?	5	45	6	55	
P15. ¿Entrega voluntariamente Comprobante de pago al realizar una venta?	7	64	4	36	

P16. ¿Si le piden comprobante de pago por una venta menor a cinco (5) soles, usted lo entrega voluntariamente?	5	45	6	55
P17. ¿Si no hubiere control de SUNAT, usted dejaría de pagar sus tributos?	4	36	7	64
P18. ¿Sabe usted que la lucha contra la pobreza se realiza con los tributos?	2	18	9	82
P19. ¿Usted paga sus tributos, porque de no hacerlo le pueden caer sanciones muy significativas?	10	91	1	9
P20. ¿Considera Usted que la lucha contra la pandemia del coronavirus se realiza con parte de los impuestos que pagan los comerciantes?	1	9 <b>54,5</b>	10	91 <b>45,5</b>
<b>Promedio</b>				

Del cuestionario sobre Conocimientos tributarios, tenemos las siguientes respuestas:

**Tabla 3. Pregunta 1 ¿Sabe que es un impuesto?**

	Frecuencia	Porcentaje
a.- V	5	45
b.- F	6	55
Total	11	100

Un 45 % es decir 5 comerciantes del Puerto Masusa, dieron respuesta verdadera, es decir muy pocos saben lo que es un impuesto, mientras un 55

% es decir 6 comerciantes del Puerto Masusa, dieron respuestas falsas o no verdaderas, es decir un porcentaje alto no saben lo que son los impuestos.

**Tabla 4. Pregunta 2 ¿Para usted que significa la palabra tributos?**

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Si	3	27
b.- No	8	73
Total	18	100

Un 27 % es decir 3 comerciantes del puerto Masusa respondieron que SI, es decir sí saben que significa la palabra tributos, mientras un 73 % es decir 8 comerciantes del puerto Masusa respondieron No, es decir un porcentaje alto no saben que significa la palabra tributos.

**Tabla 5. Pregunta 3 ¿Que significa RUC?**

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Si	3	27
b.- No	8	73
Total	11	100

Un 27 % es decir 3 comerciantes del puerto Masusa respondieron que SI, es decir sí saben que significa RUC, mientras un 73 % es decir 8 comerciantes del puerto Masusa respondieron No, es decir un porcentaje alto no saben que significa las siglas RUC.

**Tabla 6. Pregunta 4, ¿Para usted que es un régimen tributario?**

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Si	2	18
b.- No	9	82
Total	11	100

Un 18 % es decir 2 comerciantes del puerto Masusa respondieron que SI, es decir sí saben qué es un régimen tributario, mientras un 82 % es decir 9 comerciantes del puerto Masusa respondieron No, es decir un porcentaje alto no saben que es régimen tributario.

**Tabla 7. Pregunta 5, ¿Usted se registró en un régimen tributario, por qué?**

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Si	2	18
b.- No	9	82
Total	11	100

Un 18 % es decir 2 comerciantes del puerto Masusa respondieron que SI, saben por qué se registraron en un régimen tributario es decir sí saben lo que es el régimen tributario, mientras un 82 % es decir 11 comerciantes del

puerto Masusa respondieron No, es decir también un alto porcentaje no saben por qué se registraron en su régimen tributario.

**Tabla 8. Pregunta 6 ¿Sabe el plazo en que debe pagar su impuesto?**

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Si	6	55
b.- No	5	45
Total	11	100

Un 55 % es decir 6 comerciantes del puerto Masusa respondieron que SI, es decir que saben el plazo en que deben pagar su impuesto, mientras un 45 % es decir 5 comerciantes del puerto Masusa respondieron No, es decir que no saben cuándo deben pagar sus impuestos y dependen de terceros.

**Tabla 9. Pregunta 7, ¿Para usted que son los comprobantes de pago?**

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Si	10	91
b.- No	1	9
Total	11	100

Un 91 % es decir 10 comerciantes del puerto Masusa respondieron que SI, saben lo que es un comprobante de pago, mientras un 9 % es decir 1

comerciantes del puerto Masusa respondieron No, es decir son pocos quienes no saben lo que es un comprobante de pago.

**Tabla 10. Pregunta 8 ¿Indique cuáles son comprobantes de pago?**

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Si	11	100
b.- No	0	0
Total	11	100

Un 100 % es decir 11 comerciantes del puerto Masusa respondieron que SI, conocen cuales son comprobantes de pago, mientras un 0 % es decir 0 comerciantes del puerto Masusa respondieron No, es decir todos conocen cuales son los comprobantes de pago.

**Tabla 11. Pregunta 9, ¿La emisión de la Boleta de venta, es obligatoria a partir de cuantos soles?**

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Si	4	36
b.- No	7	64
Total	11	100

Un 36 % es decir 4 comerciantes del puerto Masusa respondieron que SI, es decir si saben a partir de cuantos soles se debe emitir la boleta de venta, mientras un 64 % es decir 7 comerciantes del puerto Masusa respondieron

No, es decir no saben a partir de cuantos soles es obligatorio la emisión de boleta de venta.

**Tabla 12. Pregunta 10, ¿Sabe Usted, para que sirven los impuestos?**

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Si	11	100
b.- No	0	0
Total	11	100

Un 100 % es decir 11 los comerciantes del puerto Masusa respondieron que SI, saben para que sirven los impuestos, mientras un 0 % es decir 0 comerciantes del puerto Masusa respondieron No, todos saben para que sirven los impuestos.

### **Factores tributarios**

**Tabla 13. Pregunta 11, ¿Usted considera el pago de tributos como una obligación?**

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Si	4	36
b.- No	7	64
Total	11	100

Un 36 % es decir 4 comerciantes del puerto Masusa respondieron que SI, es decir, sí consideran el pago de tributos como una obligación, mientras un 64



% es decir 7 comerciantes del puerto Masusa respondieron No, es decir no consideran que el pago de tributos sea una obligación.

**Tabla 14. Pregunta 12, ¿Usted considera el pago de tributos es un deber ciudadano?**

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Si	7	64
b.- No	4	36
Total	11	100

Un 64 % es decir 7 comerciantes del puerto Masusa respondieron que SI, es decir sí consideran el pago de tributos como un deber ciudadano, mientras un 36 % es decir 4 comerciante del puerto Masusa respondieron que No, es decir no consideran que el pago de tributos sea un deber ciudadano.

**Tabla 15. Pregunta 13, ¿Usted considera que el pago de sus tributos si trae beneficios a la sociedad?**

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Si	5	45
b.- No	6	55
Total	11	100

Un 45% es decir 5 comerciantes del puerto Masusa respondieron que SI, que sí, el pago de tributos trae beneficios a la sociedad, mientras un 55 % es

decir 6 comerciantes del puerto Masusa respondieron No, que no consideran que el pago de tributos trae beneficios a la sociedad.

**Tabla 16. Pregunta 14, ¿Usted considera que el pago de sus tributos es un gasto que le perjudica a su negocio?**

	Frecuencia	Porcentaje
b.- Si	5	45
c.- No	6	55
Total	11	100

Un 45 % es decir 5 comerciantes del puerto Masusa respondieron que SI, consideran que el pago de tributos perjudica a su negocio, mientras un 55 % es decir 6 comerciantes del puerto Masusa respondieron No, no consideran que el pago de tributos perjudique su negocio.

**Tabla 17. Pregunta 15, ¿Entrega voluntariamente comprobantes de pago al realizar una venta?**

	Frecuencia	Porcentaje
a.-Si	7	64
b.- No	4	36
Total	11	100

Un 64 % es decir 7 comerciantes del puerto Masusa respondieron que SI, entregan voluntariamente los comprobantes de pago al realizar una venta, mientras un 36 % es decir 4 comerciantes del puerto Masusa respondieron No, es decir no entregan voluntariamente los comprobantes de pago.

**Tabla 18. Pregunta 16, ¿Si le piden comprobante de pago por una venta menos a cinco (5) soles, usted lo entrega voluntariamente?**

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Si	5	45
b.- No	6	55
Total	11	100

Un 45 % es decir 5 comerciantes del puerto Masusa respondieron que SI, si les piden comprobante de pago por venta menos a 5 soles lo entregan voluntariamente, mientras un 55 % es decir 6 comerciantes del puerto Masusa respondieron No, que no entregan comprobante de pago por ventas menores a 5 soles.

**Tabla 19. Pregunta 17 ¿Si no hubiere SUNAT, usted dejaría de pagar sus tributos?**

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Si	4	36
b.-No	7	64
Total	11	100

Un 36 % es decir 4 comerciantes del puerto Masusa respondieron que SI, si no hubiere SUNAT dejarían de pagar sus tributos, mientras un 64 % es decir

7 comerciantes del puerto Masusa respondieron No, que aun no habiendo SUNAT pagarían sus impuestos.

**Tabla 20. Pregunta 18, ¿Sabe usted que la lucha contra la pobreza se realiza con los tributos?**

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Si	2	18
b.- No	9	82
Total	11	100

Un 18 % es decir 2 comerciantes del puerto Masusa respondieron que SI, sí saben que la lucha contra la pobreza se realiza con los tributos, mientras un 82 % es decir 9 comerciantes del puerto Masusa respondieron No, no saben que con los tributos se lucha contra la pobreza.

**Tabla 21. Pregunta 19, ¿Usted paga sus tributos, porque de no hacerlo le pueden caer sanciones muy significativas?**

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Si	10	91
b.- No	1	9
Total	11	100

Un 91 % es decir 10 comerciante del puerto Masusa manifestó que SI, que, si paga sus tributos porque de no hacerlo le pueden caer sanciones muy

significativas, mientras un 9 % es decir 1 comerciantes del puerto de Masusa respondió No, paga sus tributos porque es su obligación.

**Tabla 22. Pregunta 20 ¿Considera usted que la lucha contra la pandemia del coronavirus se realiza con parte de los impuestos que pagan los comerciantes?**

	Frecuencia	Porcentaje
a.- Si	1	9
b.- No	10	91
Total	11	100

Un 9% es decir 1 comerciante del puerto Masusa respondió que SI, considera que la lucha contra la pandemia se realiza con parte de los tributos que pagan los comerciantes, mientras un 91% es decir 10 comerciantes del puerto Masusa respondieron No, que no saben ni consideran que la lucha contra la pobreza se realiza con parte n de los impuestos que pagan los comerciantes.

## **CAPITULO V: DISCUSIÓN**

En 2018, Torres, A. en su investigación “Cultura tributaria y cumplimiento tributario entre comerciantes del mercado de Paucarbamba, pulpería del distrito de Amarilis, 2017”, se encontró que existe una baja relación positiva entre la cultura tributaria que afecta el cumplimiento tributario de las tiendas de abarrotes, asimismo se encontró que la conciencia tributaria entre los comerciantes del mercado de Paucarbamba se relaciona positivamente con el cumplimiento tributario, En 2018, Vargas E., en su estudio “Cultura tributaria y evasión fiscal de los comerciantes del mercado modelo Tingo María, 2017”, determinó mediante un método no probabilístico la siguiente conclusión: la evasión fiscal está indirectamente relacionada con la evasión fiscal, es decir. el conocimiento tributario está relacionado con la reducción de la evasión fiscal; el 92% no tiene conocimiento de los impuestos y paga impuestos por miedo a las sanciones, lo que significa que las medidas coercitivas afectan su conciencia fiscal, En 2016, Gonzales, K. en su investigación titulada, “Nivel de Cultura Tributaria en el Mercado María del Socorro de Huanchaco, 2016”, determinó que el conocimiento del mercado y la cultura tributaria de María del Socorro de Huanchaco era muy bajo: el 83% tenía un conocimiento tributario muy por debajo del promedio y el 80% tenía un conocimiento tributario bajo, no sabían qué era ese impuesto y el 93% desconocía los requisitos para ser parte del sistema tributario al que pertenecían, y concluyó que se debe programar la implementación de estrategias para mejorar la cultura tributaria en el mercado María del socorro de Huanchaco y así puedan cumplir con sus obligaciones tributarias, En 2015, Burga M. en su estudio “Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias

en las Empresas Comerciales del Emporio Gamarra, 2014”, llegó a la conclusión que: los empresarios no cumplen suficientemente con sus obligaciones tributarias porque no fueron sensibilizados adecuadamente sobre su conciencia tributaria, ni tampoco se les sensibilizó lo suficiente en términos de cultura y ética para que los empresarios cumplieran voluntariamente con las leyes tributarias, todos estos trabajos guardan relación con el presente trabajo de investigación en la cual se determinó que los comerciantes del puerto Masusa tienen un nivel de Cultura Tributaria Bajo.

## **CAPITULO VI: CONCLUSIONES**

De acuerdo a los resultados hemos llegado a las siguientes conclusiones:

- El nivel de cultura tributaria es bajo
- Los comerciantes no recibieron capacitación en conciencia tributaria por parte de la Municipalidad Distrital de Punchana ni por parte de la Sunat.
- Los comerciantes no saben los beneficios de la formalización



## **CAPITULO VII: RECOMENDACIONES**

Se sugiere implementar las siguientes recomendaciones:

- El municipio de Punchana, La Sunat, la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, deben programar charlas con los comerciantes a fin de elevar el nivel de cultura tributaria.
- La Sunat y la Municipalidad Distrital de Punchana deberá programar charlas tributarias para los comerciantes referente a la conciencia tributaria.
- La SUNAT deberá programar charlas dirigido a los comerciantes del puerto Masusa sobre los beneficios de la formalización; todas estas recomendaciones se deberán implementar precisa coordinación con los comerciantes del puerto Masusa.

## CAPITULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN

- Bravo, F. (2011) Revista de Administración Tributaria CIAT/AEAT/IEF No. 31. junio 2011. República de Panamá.
- Burga, M.(2015) en su tesis de grado, Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en la empresas Comerciales del emporio Gamarra, 2014. Lima – Perú.
- Decreto Legislativo N° 937, (RUS) publicado el 14 de noviembre del 2003, y su entrada en vigencia es el 1 de enero del 2004.y sus modificatorias.
- Gonzales, K. (2016) Tesis, Nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, 2016. Trujillo –Perú.
- Huamán C. y Vilas C. (2015), El Nuevo Régimen Único Simplificado y su influencia en la evasión tributaria en las bodegas del distrito de Huancayo ,2015. Huancayo - Perú
- SUNAT (2012). Cultura tributaria. Segunda edición callao. Editorial del IATA.  
[http://iata.s3.amazonaws.com/publicaciones/libro\\_cultura\\_tributaria.pdf](http://iata.s3.amazonaws.com/publicaciones/libro_cultura_tributaria.pdf)
- SUNAT (2013). Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, Ley MYPE. Decreto Supremo No 007-2008-TR.
- 2018, Torres, L.. (2018), La cultura Tributaria y el cumplimiento de la obligación Tributaria en los comerciantes del mercado de Paucarbamba, rubro abarrotes del distrito de Amarilis, 2017, Huánuco – Perú.

Vargas E. (2018) La Cultura Tributaria y la Evasión Tributaria de los Comerciantes del Mercado Modelo de Tingo María, 2017. Huanuco – Perú.

Yupanqui Machaca, Sergio (2010): "El Efecto de los Ingresos Tributarios del Régimen Tributario Simplificado en la ciudad de la Paz – Bolivia, periodo; 1997–2008".

## **ANEXOS**

**1. ENCUESTA NIVEL DE CONOCIMIENTO TRIBUTARIO**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**  
**TRABAJO DE INVESTIGACION**

**Presentación:**

El presente cuestionario es un instrumento de recolección de datos para poder determinar el nivel de conocimiento tributario en los comerciantes del puerto Masusa de la ciudad de Iquitos, 2022 y ha sido elaborado por estudiantes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables, escuela de Contabilidad.

Marque usted la respuesta que considere correcta (Encuesta confidencial)

Sexo: ( ) Masculino                      ( ) Femenino

**CUESTIONARIO**

- 1.- Sabe que es un Impuesto? SI      NO
- 2.- ¿Para usted que significa la palabra Tributos?:
- a) Pago por compensación al estado por las obras publicas
  - b) Egresos de dinero por parte del estado
  - c) Es una retribución pecuniaria de carácter obligatorio
  - d) Pago obligado por la SUNAT
  - e) Ninguna de las Anteriores
- 3.- ¿Qué significa RUC?
- a) Registro Único de Contabilidad
  - b) Registro Único de Comprobantes de Pago
  - c) Reparto Único a los Contribuyentes
  - d) Registro Único de Contribuyente
  - e) Ninguna de las Anteriores
- 4.- ¿Para Usted qué es un Régimen Tributario?
- a) Régimen para controlar las ventas
  - b) Régimen para controlar el pago de tributos
  - c) Régimen para imponer multas y cierre de locales
  - d) Son las categorías bajo las cuales una Persona Natural o Persona Jurídica va a iniciar un negocio y debe estar registrada en la **SUNAT**

- 5.- ¿Usted se registró en un Régimen Tributario, por qué?:
- a.- Por qué sabía lo referente a este régimen
  - b.- Porque me indicaron mis compañeros de actividad
  - c.- Porque se paga menos impuestos
  - d) Porque puedo decidir cuánto pagar por impuestos
  - e) Porque puedo decidir si declaro o no mis impuestos
- 6.- ¿Sabe el plazo en que debe pagar su impuesto?
- a) Si, cuando yo lo decida
  - b) Si, de acuerdo al último número de mi RUC
  - C) Si, cuando me lo diga el encargado de pagar mis impuestos
  - d) Si, antes que termine el mes
  - e) No, tengo que consultar a otras personas.
- 7.- ¿Para usted que son los comprobantes de pago?
- a) Documento que acredita una denuncia policial por pérdida de mercadería.
  - b) Documentos comunes sin importancia
  - c) Documentos que acreditan la transferencia de bienes o la prestación de servicios.
- 8.- ¿Indique cuales son comprobantes de pago?
- a) Factura
  - b) Boleta de venta
  - c) Recibos por Honorarios
  - d) Tickets a cinta emitida por máquina registradora
  - e) Orden de compra
- 9.- ¿La emisión de la Boleta de venta es obligatoria a partir de cuantos soles?
- a) 3 soles
  - b) 4 soles
  - c) 5 soles
  - d) 6 soles
  - e) No hay monto mínimo.
- 10.- ¿Sabe usted para qué sirven los impuestos?
- a) Para pagar los sueldos de maestros, enfermeras, doctores, policías.
  - b) Para financiar los gastos públicos de salud, educación, seguridad.
  - c) Para construir escuelas, hospitales, pistas, postas.
  - e) Para hacer campaña política
  - f) Todas las anteriores

## 2. ENCUESTA CONCIENCIA TRIBUTARIA

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA TRABAJO DE INVESTIGACION

#### Presentación:

El presente cuestionario es un instrumento de recolección de datos para poder determinar el nivel de conciencia tributaria en los comerciantes del puerto Masusa de la ciudad de Iquitos, 2022 y ha sido elaborado por estudiantes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables, escuela de Contabilidad.

Marque usted la respuesta que considere correcta (Encuesta confidencial)

Sexo: ( ) Masculino                      ( ) Femenino

#### Cuestionario

- |   |    |
|---|----|
| 1.- ¿Usted considera el pago de tributos como una obligación?<br>NO   | SI |
| 2.- ¿Usted considera el pago de tributos es un deber ciudadano?<br>NO   | SI |
| 3.- ¿Usted considera que el pago de sus tributos <b>SI</b> trae beneficios a la sociedad?<br>NO                         | SI |
| 4.- ¿Usted considera que pago de sus tributos es un gasto que le perjudica a su negocio?<br>NO                          | SI |
| 5.- Entrega voluntariamente Comprobante de pago al realizar una venta?<br>NO  | SI |
| 6.- Si le piden comprobante de pago por una venta menor a      Cinco (5) soles, usted lo entrega voluntariamente?<br>NO | SI |
| 7.- ¿Si no hubiere control de SUNAT, usted dejaría de pagar sus tributos?<br>NO   | SI |
| 8.- Sabe usted que la lucha contra la pobreza se realiza con los tributos?<br>NO  | SI |
| 9.- ¿Usted paga sus tributos, porque de no hacerlo le pueden caer sanciones   |    |

muy significativas? SI

NO

10.- ¿Considera usted que la lucha contra la pandemia del coronavirus se realiza con parte de los impuestos que pagan los comerciantes? SI

NO